Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

NOTA N° 864/2024

LETRA: (Ss.S.G.O. – M.ED.)

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**
**DE LA COMPRA DIRECTA N° 71/24 – RAF 521**

En la ciudad de Ushuaia, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2024, se procede a emitir la decisión de Preadjudicación de la Compra Directa Nº 71/24 - RAF 521, referente a la adquisición de Insumos de Limpieza para los Comedores Escolares de las Instituciones Educativas de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, tramitada bajo el Expediente del registro de la Gobernación Nº MED-E-77380-2024.

**CONSIDERANDO:**

1_ Que de la constancia de recepción de ofertas de fecha dieciocho (18) de septiembre del corriente año, surge la presentación de siete (7) firmas a cotizar:

- "SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO"- C.U.I.T. N° 20-14457487-8.
- "SGL USHUAIA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71711233-0.
- "GAMARRA MANUEL ANIBAL." – C.U.I.T. N° 20-23181634-9.
- "LOMBARDO JORGE JOSE FABIO." – C.U.I.T. N° 20-35682152-2.
- "MATAS CRISTIAN." – C.U.I.T. N° 20-22924180-0.
- "PABLO OSCAR VIÑA." – C.U.I.T. N° 20-17254725-8.
- "PAOLA AYELÉN ALTERACH." – C.U.I.T. N° 27-32136086-1.

2_ Que de la documentación presentada por las firmas, surge que las firmas "SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO" y "SGL USHUAIA S.R.L.", no han realizado la presentación de garantía de oferta solicitada mediante formulario de cotización, por cuanto correspondería rechazar las mismas por inadmisibles.

3_ Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización, salvo las presentadas en el renglón N° 1 por la firma *"*MATAS CRISTIAN" y en el renglón N° 4 por la firma "LOMBARDO JORGE JOSÉ FABIO", por diferir de lo requerido, por cuanto correspondería rechazar las mismas por inadmisibles.

4_ Que del análisis técnico, formal y económico de las ofertas y la planilla comparativa de Preadjudicación, surge que correspondería preadjudicar a las firmas acorde al siguiente orden de mérito, por ajustarse a lo requerido:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

| R | ORDEN DE MÉRITO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1° ORDEN | 2° ORDEN | 3° ORDEN | 4° ORDEN | 5° ORDEN | 6° ORDEN | 7° ORDEN |
| 1 | PAOLA AYELEN ALTERACH | LOMBARDO JORGE JOSE FABIO | VIÑA PABLO OSCAR | | | | |
| 2 | GAMARRA MANUEL ANIBAL | LOMBARDO JORGE JOSE FABIO | VIÑA PABLO OSCAR | | | | |
| 3 | PAOLA AYELEN ALTERACH | LOMBARDO JORGE JOSE FABIO | VIÑA PABLO OSCAR | GAMARRA MANUEL ANIBAL | | | |
| 4 | MATAS CRISTIAN | PAOLA AYELEN ALTERACH | VIÑA PABLO OSCAR | | | | |

5_ Que si bien se observa que la oferta presentada por la firma "VIÑA PABLO OSCAR" en el renglón N° 1 supera el 20% de lo reservado preventivamente, se ha considerado incluirla en el orden de mérito, puesto que, si alguno los proveedores en primeros órdenes decidiera eventualmente determinar la baja de sus ofertas, se consideraría acertado tomar nueva intervención por parte de este área, evaluando la viabilidad de adjudicar a las mismas, considerando los valores ofertados, las condiciones económicas a la fecha y los tiempos que demandaría generar un nuevo llamado; determinando en tal caso la opción que genere menor perjuicio al Estado Provincial.

6_ Que las ofertas a preadjudicar no resultan inconvenientes para el Estado Provincial.

**POR ELLO SE ACONSEJA:**

RECHAZAR por inadmisible la cotización presentada por la firma "SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO"- C.U.I.T. N° 20-14457487-8, en la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521.

RECHAZAR por inadmisible la cotización presentada por la firma "SGL USHUAIA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71711233-0, en la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521.

RECHAZAR por inadmisible la oferta presentada en el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521, por parte de la firma "MATAS CRISTIAN" – C.U.I.T. N° 20-22924180-0.

RECHAZAR por inadmisible la oferta presentada en el renglón N° 4 de la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521, por parte de la firma "LOMBARDO JORGE JOSE FABIO." – C.U.I.T. N° 20-35682152-2.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación.

PREADJUDICAR la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521, en los renglones N° 1 y N° 3 a la firma "ALTERACH PAOLA AYELEN" – CUIT N° 27-32136086-1, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 16.674.000,00).

PREADJUDICAR la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521, en el renglón N° 2, a la firma "GAMARRA MANUEL ANIBAL" – C.U.I.T. N° 20-23181634-9, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 6.296.940,00).

PREADJUDICAR la Compra Directa N° 71/2024 – RAF 521, en el renglón N° 4 a la firma "MATAS CRISTIAN" – C.U.I.T. N° 20-22924180-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($ 3.920.000,00).

No teniendo más que agregar, se remite la presente para continuidad de la tramitación administrativa correspondiente.

**Noelia V. DI GIULIO**
Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa
Ministerio de Educación

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE DI GIULIO NOELIA VERÓNICA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**SUBSECRETARIO Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa Zona Sur**
**23/09/2024 16:18**